



DECRETO DEL ALCALDE-PRESIDENTE

Visto el expediente tramitado Nº 2022000109 - INT - TRAMITES DEPARTAMENTO INTERVENCION.

Vista la documentación relativa a la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo "Hospital-Residencia de Ancianos Ntra. Sra. de la Concepción de Garachico" correspondiente al ejercicio 2021.

Visto el informe que sobre la citada Liquidación ha emitido el Interventor de Fondos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que la liquidación refleja fielmente las operaciones presupuestarias del ejercicio a que se refiere, y que ha sido confeccionada de acuerdo a las normas en vigor.

En el ejercicio de sus atribuciones de mi cargo, **DISPONGO**:

Primero.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal correspondiente al ejercicio 2021, que arroja los siguientes datos:

RESULTADO PRESUPUESTARIO		REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	
A) Derechos reconocidos netos	1.744.239,10 €	A) Derechos pendientes de cobro	324.284,03 €
B) Obligaciones reconocidas netas	1.598.400,07 €	B) Obligaciones pendientes de pago	145.686,36 €
C) Resultado presupuestario (A-B)	145.839,03 €	C) Fondos líquidos de tesorería	599.082,21 €
D) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	180.000,00 €	D) Remanente de tesorería total (A-B+C)	777.679,88 €
E) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00 €	E) Exceso de financiación afectada	0,00 €
F) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00 €	F) Saldos de dudoso cobro	0,00 €
G) Resultado Presupuestario Ajustado	325.839,03 €	G) Remanente de tesorería para gastos generales (D-E-F)	777.679,88 €

Segundo.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que este órgano celebre, para dar cumplimiento a lo que a este respecto dispone el artículo 193.4 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004.

EL ALCALDE,
José Heriberto González Rodríguez

Firmado por:	JOSÉ HERIBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-01-2022 07:48:34	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 108/2022	Fecha: 24-01-2022 07:48	
Nº expediente administrativo: 2022-000109 Código Seguro de Verificación (CSV): 0B24D9683A412C46CBBA75F05F981A00 Comprobación CSV: https://eadmin.garachico.es/publico/documento/0B24D9683A412C46CBBA75F05F981A00			
Fecha de sellado electrónico: 24-01-2022 07:59:46	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-01-2022 07:59:48	



Excmo. Ayuntamiento
Villa y Puerto de
Garachico

Firmado Electrónicamente

Firmado por:	JOSÉ HERIBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 24-01-2022 07:48:34
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 108/2022	Fecha: 24-01-2022 07:48
Nº expediente administrativo: 2022-000109 Código Seguro de Verificación (CSV): 0B24D9683A412C46CBB75F05F981A00 Comprobación CSV: https://eadmin.garachico.es/publico/documento/0B24D9683A412C46CBB75F05F981A00		
Fecha de sellado electrónico: 24-01-2022 07:59:46	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-01-2022 07:59:48

